



ALCALDÍA DE
GRANADA - META
SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO

FECHA: 16/09/2026

CONTENIDO: Limitación

RESPONSABLE: Mileron G.

HORA: 09:50 AM

Granada-Meta 15 de septiembre de 2026

Señores
Alcaldía De Granada-Meta
Ciudad.

REFERENCIA: Limitación a MiPymes municipal al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 13 DE 2026.**

Que la suscrita SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía número 40.361.816 de Granada Meta, con fundamento en el decreto 1860 de 2021, solicita se limite a MiPymes Municipal el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 13 2026, cuyo objeto es: a **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE"**

Atentamente,

Sandra Vianey Vega Q.

SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
C.C. 40.361.816 de Granada Meta

Granada meta, 15 de septiembre del 2026.

Señor,
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GRANADA META
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio Centro
Ciudad

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 013 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META, INCLUYE TRANSPORTE."**

Yo, Sandra Vianey Vega Quintero, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, solicito que el proceso de Mínima Cuantía de la referencia sea limitado a MIPYMES del Municipio de Granada Meta, para lo cual acredito y anexo los requisitos solicitados en este proceso:

- Solicitud de limitación del proceso a MIPYMES del Municipio de Granada Meta.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificación de que la empresa cumple con los requisitos para que ostente la calidad de MIPYMES expedida por contador público.

Cordialmente,

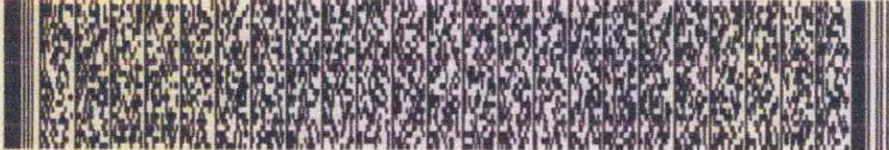
Agradezco la atención prestada.

Sandra Vianey Vega Q.
SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
C.C. 40.361.816 de Granada Meta.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40361816
NUMERO
VEGA QUINTERO
APELLIDOS
SANDRA VIANEY
NOMBRES
Sandra Vianey Vega
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1974**
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-JUN-1992 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5203500-70085921-F-0040361816-20010410 0812301094A 02 085592183

Granada meta, 15 de septiembre del 2026.

Señor,
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GRANADA META
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio Centro
Ciudad

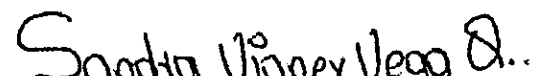
ASUNTO: Certificación de Cumplimiento de la ley 905 del 2004 artículo 2.

Certifico que la señora SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.361.816, de acuerdo a su composición administrativa, se encuentra clasificada dentro de la ley 905 de 2004 como MIPYMES, de acuerdo a las siguientes características:

Tiempo de Constitución:	Cuenta con más de 19 años funcionando como micro empresa.
Planta de Personal:	No superior a diez (10) empleados.
Activos Totales:	Por valor inferior a 500 SMMLV.

La presente Certificación es del **Referencia:** Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 013 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META, INCLUYE TRANSPORTE."**

Cordialmente,


SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
C.C. 40.361.816 de Granada Meta.


CLEMENTE ACAMEZ ALVAREZ
C.C. 72.161.253

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 72.161.253

AGAMEZ ALVAREZ

APELLIDOS

CLEMENTE

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



ÍNDICE DE PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1969

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

14-DIC-1987 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARSEL SANCHEZ TORRES



A 1509400 00252995 M 0072161253 20100830

0023643296A 1

1760917153

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

100655-T

CLEMENTE

AGAMEZ ALVAREZ

C.C. 72161253

RESOLUCION INSCRIPCION 71

FECHA 2004/04/29

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

110253

FIRMA DEL TITULAR

20343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



CONTADOR PUBLICO 100655-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No.

5386120E0167285C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

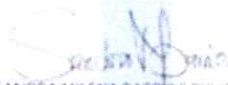
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72161253 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 100655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 10:32:18
Recibo No. S002491988, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7FHNIXYUQj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
Identificación : CC. - 40361816
Nit : 40361816-7
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 148893
Fecha de matrícula: 03 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K 17 16 24
Barrio : PRIMERO DE JUNIO
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : caldlesmes@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143248098
Teléfono comercial 2 : 6580619
Teléfono comercial 3 : 3143248098

Dirección para notificación judicial : K 17 16 24
Barrio : PRIMERO DE JUNIO
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : caldlesmes@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9319 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, organización de convenciones y eventos comerciales, otras actividades deportivas y catering para eventos



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 10:32:18
Recibo No. S002491988, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7FHNXYUQj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$12.850.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$12.850.000,00
Pasivo corriente: \$500.000,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$500.000,00
Patrimonio neto: \$12.350.000,00
Pasivo más patrimonio: \$12.850.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$302.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$209.000.000,00
Gastos operacionales: \$81.500.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$11.500.000,00
Resultado del periodo: \$11.500.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO DOTACIONES
Matrícula No.: 379809
Fecha de Matrícula: 15 de octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : K 17 16 24
Barrio : PRIMERO DE JUNIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 10:32:18

Recibo No. S002491988, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7FHNtXYUQj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Granada, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$302.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***